

INFORME DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A”

SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN A BORDO DEL BUQUE DE COOPERACIÓN PESQUERA INTERMARES, EN AULAS Y TALLERES DE PRÁCTICAS, DURANTE SU ESTADÍA EN EL PUERTO DE NADOR (MARRUECOS)

TEC005189

Procedimiento: Abierto simplificado

OBJETO:

Se elabora este informe con el objeto de calificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y solvencia de los licitadores que han presentado oferta al TEC005189 Servicio para las labores de interpretación consecutiva de los cursos de formación a bordo del Buque de Cooperación Pesquera INTERMARES, en aulas y talleres de prácticas, durante su estadía en el Puerto de Nador (Marruecos).

1. OFERTAS RECIBIDAS:

Se ha recibido en plazo dos ofertas, correspondientes a las empresas:

ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.

SARARTE, S.L.

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE “A”):

- a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo T, Subgrupo 5, Categoría 1 (RD 1098/2001 Categoría “A”)
- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

Solvencia Económica y Financiera

Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando su volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles (en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior, al valor estimado de la licitación, CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS (54.000,00€).

Solvencia técnica

- Declaración responsable, firmada por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado servicios similares (relativos al mismo código CPV) ejecutados en los últimos tres años cuyo importe acumulado no sea inferior a CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00€)
- Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa que indique respecto del personal profesional que realizará las labores de intérprete a bordo del buque INTERMARES, que:
 - i. El equipo humano que realizará las labores objeto del presente pliego tiene experiencia profesional en traducción consecutiva en trabajos similares, debiendo haber realizado al menos tres trabajos de características similares a las descritas en el presente pliego (traducción simultánea consecutiva del castellano al árabe marroquí y/o del castellano al francés).
 - ii. El equipo humano posee la titulación profesional adecuada para la traducción consecutiva, proporcionada por las Universidades Oficiales o Instituciones Académicas Oficiales que correspondan según la legislación vigente española; Licenciatura, Grado, Master en Filología, Traducción-Interprete o equivalente, para realizar labores de interprete consecutiva en los idiomas objeto del contrato. En caso de ser Intérpretes locales del país de realización del servicio, la titulación deberá ser equivalente de acuerdo a su sistema de Enseñanza Oficial Superior como Universidades o Centros Oficiales asimilados como Escuelas de Traducción e Interpretación

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE “A”):

ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Declara solvencia económica por importe superior al solicitado. No declara relación de servicios similares.

Declara que está clasificado en el Grupo T, Subgrupo 5, Categoría c, pero no aparece en la web de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado como tal.

Presenta 4 CV de intérpretes, 2 de los cuales no justifican la experiencia solicitada de traducción simultánea consecutiva.

Se solicita subsanación.

En fase de subsanación no contesta.

La oferta **NO** es válida

SARARTE, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Declara solvencia económica por importe superior al solicitado. Declara relación de servicios similares y relación de equipo de trabajo con la experiencia solicitada.

La oferta es válida.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2019

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Juan González Blasco

Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría

LOS MIEMBROS DE LA MESA

Dña. Almudena Pérez-Zurita
(Abogada del Estado)

D. Juan José Ulloa Santamaria

D. Miguel Teijeiro Nuñez

D. Juan Carlos Villasante Pérez